



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1987

Expte. N° 4.188/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Facultad de Humanidades hace/ saber sobre la entrega a la Intendencia de la Sede Central, el 27 de Abril último, de una caja conteniendo material de computación destinada al señor Daniel O. Silva, encargado de la firma Hexade S.R.L., Sucursal Salta, que no fue recepcionada por el destinatario, y teniendo en cuenta lo informado por la mencionada Intendencia, como asimismo lo dictaminado por Asesoría Jurídica,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

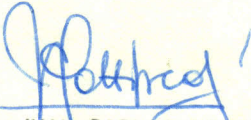
R E S U E L V E :

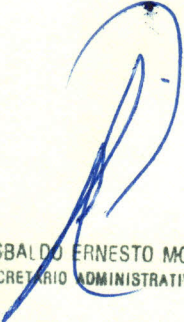
ARTICULO 1°.- Ordenar la instrucción de una información sumaria a cargo de Asesoría Jurídica, con el objeto de determinar con exactitud el hecho sucedido y deslindar responsabilidades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Asesoría Jurídica a los fines consi-  
guientes.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 399 - 87